

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel, y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

MARTES 10 DE MAYO DE 1836.

(Num. 10.)

COMUNICADOS.

México abril 30 de 1836.

Sres. editores.—No puede negarse que es infatigable el celo del Sr. gobernador por el bien público y mejoras de esta capital; pero por desgracia algunas de sus providencias por no haber sido bien meditadas, han sido contestadas por la crítica que examina las que son aparentemente buenas, gracias á la libertad de imprenta por la cual podemos manifestar á los funcionarios públicos sus equivocaciones para que las reformen, ó sus aberraciones para que las eviten en pró de la sociedad á quien sirven, á cuyo verdadero beneficio debemos contribuir. Si el Sr. Cortina se prestare dócil á las observaciones que se hacen, y no es idólatra de sus propias opiniones, él merecerá una eterna fama y recordaciones gratas de los mexicanos, que lo colocarán á la par del inmortal Revilla Gigedo á quien deba México su policía, aunque mejor de la que hoy vemos.

En el *Diario del gobierno* y en el *Municipal mexicano* se halla inserto el oficio que el Sr. gobernador dirigió con fecha 20 del que acaba al Exmo. ayuntamiento, con el fin de que desaparezca el Baratillo, esto es, la reunión de gentes, y los indecentes tendajones que obstruyen aquella plazuela, fijando un medio término para desocuparla, de modo que el día 1.º del próximo mes de junio pueda empezarse la plantación de árboles, ó la construcción de edificios, y vea México transformada en un sitio decente y agradable, el que antes era un objeto de escándalo y vergüenza. Esta providencia si es absoluta, como parece, de que quede estinguido el Baratillo y no mudado á otra plazuela mas capaz para que pueda contener las gentes pobres que van á comprar ó vender cosas viejas, no está bien meditada, porque ni se ha calculado que es casi imposible el evitar que los pobres vendan su ropa ó muebles en los casos de necesidad, ni que otros pobres que no pueden adquirir para vestirse de nuevo, dejen de solicitar con que cubrir sus carnes á poca costa, aunque sea con andrajos, ó proveerse de algunos muebles indispensables, aunque sean casi inservibles; porque los pobres estiran los pies hasta donde alcanza la frazada. Tampoco se ha metido en cuenta lo que la plaza del Factor, llamada Baratillo, produce á los fondos municipales, que no es menos de 55 pesos semanarios que hacen al año 2860, y no sería acertado

[1] Mucho me alegro que el Sr. gobernador sea tan aficionado al arbolado; varias plazuelas hay donde sin inconveniente puede plantarse.

prescindir de esta renta sin subrogarla con otra igual ó mayor.

Por otra parte, quisiera saber qué tiene de malo y de escandaloso el Baratillo, y por qué el Sr. gobernador dice que se ha llegado á convencer de que semejante reunión de gente en aquel punto, lejos de ser de alguna utilidad á la población de México, solo sirve de receptáculo á la clase mas viciosa y perdida de nuestro pueblo, y de medio de impunidad á los hechos mas indecentes y escandalosos; pues que no expresándolo su señoría, por no hacer poco favor á la penetración del Exmo. ayuntamiento, no es fácil adivinarlo á los que no la tenemos tan aguada; acaso será por la persuacion en que están muchos de que todo lo que allí se vende es robado, que todo lo robado se lleva á vender al Baratillo, y es una equivocacion, porque si así fuese, seria utilísima para los robados que encontrarían las cosas que les habian sido robadas, mas no es así, porque es casualidad que se encuentre en aquella plaza alguna pieza robada. El paradero que tiene por lo comun la ropa que se roban, es empeñarla en las tiendas donde togen prendas, dejando pasar algun tiempo, y despues las desfiguran para usarlas: los relojes no se ha dado el caso, (que yo sepa) de que se haya encontrado alguno de los muchos que roban, y es el motivo que los ladrones solo aprovechan el oro ó la plata de las cajas que desbaratan para venderla sin hacer caso de la máquina sea buena ó mala.

El Baratillo es útil y necesario para que la gente pobre, viciosa ó no viciosa, tengan un recurso en sus necesidades, ya vendiendo ó ya comprando, siendo las que allí se reúnen de estas dos clases, unas que van á vender y otras que van á comprar cosas viejas, con las cuales suplen la imposibilidad de hacerse ropa nueva. Lo malo que tiene y que con efecto reclama reforma es, que por ser el local interior de la plaza, se salen á la calle ó interceptan el paso, como sucede en la plazuela de Jesús (2), que los zapateros y los que compran zapatos llenan la calle, siendo puntualmente una de las principales y mas concurridas de esta capital; remuévase este inconveniente, sea mudando la plaza á otro punto de mayor capacidad, ó procurando despejar la actual lo mas que se pueda, sin perjudicar á los que están en posesion de los puestos ó cajoncitos, no permitiéndose poner puestos en el suelo que embrazan el local y menos salir á la calle á tender en ella

[2] La plaza de los zapatos debía dividirse en dos, así para comodidad de los compradores como para la de los zapateros, eligiendo dos plazuelas en puntos convenientes: en la de Jesús y Santa Catarina sería utilísimo dividir el mercado del Volador.

sus vendimias, y todo queda remedado. *Más* un villarcito que hay junto á la palquería, es casa de juego de léperos, á los que deben perseguirse por vagos.

La grande obra que debe ocupar al Sr. Cortina, si quiere ser benéfico al público de México, y hacer memorable su nombre, es el que el Hospicio de pobres tenga otro ser y sea mejor administrado para que sea útil y surta los efectos para que se instituyó. Segun entiendo, allí pierden el tiempo los jóvenes que hay en él porque no se enseña espresamente oficio ninguno: de aquí es que los fondos se consuman sin reponerse con el trabajo de los pobres en mantenerlos mal, sin esperanza de que esos niños algun dia desocupen el lugar para otros, despues que, sabiendo algun oficio, salgan á vivir por sí, y ser útiles ciudadanos y buenos padres de familia. Solicítese un hombre hábil que sea capaz de que los pobres ganen con su trabajo su alimento, y se habiliten sabiendo trabajar para salir á ganar por sí la vida. Otro tanto digo de las cárceles. Sobre mendigos ya he dicho algo antes de ahora, y en el Cosmopolita he visto tambien otro comunicado sobre la materia.

Ya he sido largo. A Dios, Sres. editores, hasta otra vez.—Argos.

México mayo 1.º de 1836.

Sres. editores.—Mucho molesto á VV. con mis frecuentes mamarrachos; pero como ellos se dirigen siempre á beneficio del público, esta recomendacion hará que sigan dándoles acogida en su excelente periódico. Hoy me ocuparé en excitar el celo del Sr. gobernador para que haga que en las escuelas no pierdan los niños los dias feriados, que no sean de guarda, ni la mayor parte de los sábados.

Esta pernicioso costumbre, que habia quedado abolida por la ley que estableció el instituto literario, ha vuelto á resucitar por la flojedad indebida de los maestros, con perjuicio, no poco de los niños. Si la ley dicha se derogó en parte, no debe considerarse que lo está en la que perjudica la enseñanza de los niños en las escuelas, ó cuando lo esté efectivamente, para que no se pierdan los dias espresados, no se necesita ley: el gobierno por providencia gubernativa puede y debe mandar que se aprovechen todos los dias de la semana que no sean de dos cruces.

No sé si en todas las escuelas han hecho revivir la antigua pernicioso costumbre indicada; pero á la que va un niño que tengo, no tiene duda que de poco tiempo acá, todos los dias de una cruz y los sábados se rayan, y esos dias los gastan los niños en travesear y aprender lo que siempre debian ignorar, oyendo y mirando á nuestra desmoralizada plebe por calles y plazas, haciendo escándalos que cada dia son mayores á merced de la impunidad. ¿Por qué no se arrestarán los ébrios de ambos sexos que á todas horas del dia se ven tirados por las calles? Por falta de autoridades que celen, y de celo en los que se les paga porque sean escludores.

Es de vds. atento servidor.—Argos.

MISCELANEA.

PRINCIPIOS militares y máximas políticas, sacados de las memorias de Napoleon.

(Conclusion.)

„Actividad, orden, economía, es lo que debe distinguir la administracion de un general. ... pero el tiempo es un elemento necesario: cuando Arquimedes se propuso levantar la tierra con una palanca y un punto de apoyo, pedía tiempo. Dios empleó siete dias para crear el universo.

„El general que no sepa conmover y electrizar su ejército, se hallará privado de una de las cualidades necesarias mas importantes.”

„Es mas fácil que lo que se cree el batir al enemigo, y este gran arte consiste en no titubear en la accion.”

„No se ganan acciones con la esperiencia.”

„Si falta á los hombres la *energía nacional*, su alma se abate, se hace insensible á los trabajos y se abandonan al destino.”

„El amor de los hombres no está en el poder de las bayonetas, y un rey que no reina en el corazon de sus pueblos es nada.”

„Nada podemos contra la naturaleza de las cosas, la sola facultad que nos queda, es la de la observacion. ¡Qué miserables somos los hombres!”

„La carta no es un contrato con la nacion... es una emanacion del poder real: es una manera de gobernar como cualquiera otra.”

„El amor propio en el soldado es el vehículo de la gloria....”

„Deplorables efectos de las convulsiones políticas que sacan de su lugar el primer poder de la sociedad! Cada partido se dedica con furor al culto de sus dioses, y se cree inocente, sacrificándole hasta víctimas humanas. ¿Quién debe quejarse pues? La nacion: ¡á quién debe vituperarse entre los hombres? á un número muy corto si se reflexiona que en este incendio general las circunstancias mas mínimas precipitan algunas veces nuestros destinos, sin que nuestra voluntad, nuestro carácter, ni las resoluciones tomadas á veces la víspera de un acontecimiento inesperado, puedan tener parte en ellos.”

„Los asesinatos serán siempre honorosos, por cualquiera causa que sean. La accion de Judit necesita de todo el poder de las escrituras para no causar horror.”

„Los romanos al fin de la tercera guerra púnica exigieron que los cartagineses entregasen sus barcos y destruyesen sus máquinas de guerra. Cartago obedeció y á muy poco tiempo el senado dió orden que la ciudad fuese abandonada por sus habitantes, porque se le habia antojado decir que debia ser reducida á cenizas.”

„La firma de un mayor general no es mas que para certificar una copia.”

„La miseria autoriza á un ejército á la indisciplina, y sin disciplina no se puede esperar la victoria.”

„La serenidad es resultado del valor.”

„El mantenimiento de la disciplina puede solo asegurar á un ejército las conquistas, con su valor, y que su observacion tienda siempre á relajarse con el placer de las ventajas.”

„Es preciso no dar tiempo al enemigo para rehacerse, es preciso no debilitarse delante de él, y sobre todo no darle los medios de batirnos en detail, y recobrar el terreno que ha perdido por una diseminacion desastrosa de las fuerzas.”

„Dilatar la total derrota de un ejército vencido, es comprometer los acontecimientos.”

„Cuando en una operacion se hace todo aquello de que la misma es capaz, se debe reputar buena, porque nadie podria hacerla mejor; pero cuando la operacion promete buenos resultados, me parece que es preciso aprobarla.”

„La compasion no hace al caso en materias de política: (proposicion infernal, vomitada por los jacobinos de Francia.)”

„El hombre que nada respeta, no tiene derecho á que se le respete; ofrecen en su aspecto el abatimiento que origina el desprecio público, y se consideran cargados con el peso del oprobrio indeleble que debe unirse á sus nombres.” ¿Qué gobierno, gran Dios es aquel que se aprovecha de los privilegios de la inviolabilidad diplomática para promover en todas partes impunemente el desorden y el crimen? ¿Qué go-

bierno, el que consiente que las tramas mas indecentes sean así directamente conducidas por los ministros que representan al soberano!

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, MAYO 10 DE 1836.

Concluye el artículo comenzado en el núm. 5.

¡No es verdad, Sres. yorquinos, federalistas y destructores del país, que habiéndose identificado en opiniones políticas y las mas degradantes para un mexicano, Poinsett, Esteva, Zavala, y otros, establecieron una gran logia á la cual estaba subordinado el gobierno en aquella fatal y tenebrosa época, y que por consecuencia natural el ramo de hacienda se pobló de ladrones, siendo el mayor y supremo jefe de ellos el gran Maestro de la faccion yorquina, el secretario de hacienda, el memorable Esteva? No es verdad que este hombre oscurísimo y malvado, empenó la nacion con el extranjero en enormes sumas, que hasta hoy está debiendo el erario con el recargo consiguiente á la escandalosa usura de los prestamistas? No es verdad que ese perverso ministro principió las bancarrotas de la hacienda, y que á estas se han seguido otras y otras hasta el dia y sin la menor esperanza de verles su término? No es verdad que aquel préstamo que negoció Esteva, no se aplicó todo á las urgencias de la nacion, ni á cosas útiles y decentes; sino que muchos millones fueron invertidos en establecer logias por toda la república, sin exceptuar ni los pueblos mas insignificantes: en comprar gefes y oficiales del ejército, para tenerlos prontos y á su favor en las asonadas, combinar y fingir conspiraciones como la del padre Arenas: en desvirtuar las elecciones, que como vimos, siempre eran ganadas por un tropel de hombres inmorales, facinerosos, bárbaros é inhábiles para votar: en dar prest á ladrones preparados para el asalto de tal y cual casa y aun para el asesinato de tal y cual persona: en salvar reos que por sus crímenes, aconsejados muchas veces en las logias, se veían en peligro de perecer en los tribunales: en...; pero á donde iríamos á parar, si marcáramos uno á uno todos los pasos de la faccion yorquina? Lo dicho hasta para que nos convenzamos de que aquellos polvos han traído estos lodos; y estos, *los que se seguirán*; porque no se ha querido sacar provecho de las lecciones de la esperiencia, y mucho ménos en cuanto á ladrones; pues vemos que en las administraciones de las rentas no faltan de estos, y lo único que se hace rara vez es variar las personas sin que su pésima conducta sea un obstáculo para su colocacion. No solo á D. Guadalupe Victoria que por esperiencia sabemos tiene *don de acierto*, le ocurrió poner á un Esteva de ministro de hacienda en un tiempo que aun era bonancible y pacífico, para que empenase la nacion, dilapidase su erario y plagase de ladrones y de empleados la república, con el fin de hacer formidable su faccion; sino que otros han seguido su ejemplo. Guerrero tuvo de ministro á Zavala, el patriarca de los ladrones; pero esto no es extraño; porque sobre ser lobos de una misma camada, Guerrero fué presidente por Zavala á merced de la revolucion del año de 28, y hubiera dejado de serlo, si remueve á su *patrón* de la secretaría de hacienda. Ultimamente, han alternado en ese ministerio personas que cual mas cual ménos, han entrado en él ó salido con achaques muy degradantes y marcados. Así que, no podia haber mas que absurdos escandalosos, y monstruosidades muy punibles, como la de haber puesto de jefe del resguardo de Tampico á un extranjero que en la mar fué pirata de profesion y en tierra saltador de caminos en cuadrilla, ladron fa-

moco y asesino de un paisano y bienhechor suyo. Y con tales dependientes podrá prosperar la hacienda!....

No por lo dicho se incluya en esos secretarios al Sr. Blasco á quien ninguna dilapidacion le sabemos; y si nada de provecho pudo hacer en la época de su encargo, fué debido sin duda á que no tiene inspiraciones ni el don de volver á la vida los cadáveres; y la hacienda nuestra no es otra cosa. Mucho ménos se haga sin incurrir en una calumnia atroz, con el Sr. Mangino de cuyo fiel manejo, pureza de alma y talentos para dirigir la hacienda, está muy convencido todo el mundo; pues en la administracion del general Bustamante la puso en un estado de florecencia, que daba las mas lisongeras esperanzas de su futura prosperidad. Hoy no es así, porque está el erario tan destruido, y tan recargado de gravámenes justos é injustos, necesarios y superfluos, que ni el poder y pureza de Jesucristo podria reparar sus atrasos, si viniera como *hombre solo* á ser secretario de hacienda, sujeto á caprichos de otros hombres, y al torrente del despilfarro y de la iniquidad; si no hacia milagros, nada se conseguiría; y si los hacia, tendria que sufrir *punto ménos* que lo que padeció cuando vino á redimir al mundo. Entonces murió en una cruz, y como ya no puede ser que vuelva á morir, tendria que sufrir la espulsion de la república, que es el *punto ménos* de la pena capital. Se la aplicarían, y muy que le aplicarían la pena de espulsion los yorquinos, federalistas ó demonios en el momento que lograsen tener el gobierno entre sus garras. Y en vano se acogería S. M. al soberano congreso para salir de sus amarguras, por no poder dejar de ser este otra cosa, que una reunion de ciudadanos frágiles, impotentes y miserables, como todo hombre, *padres* (es verdad) de la patria; pero no de los *angustiados*.

Por conclusion, ¿todo lo pasado no es causa de lo presente? ¿Y existiendo las causas, no han de existir sus efectos? Respondan con franqueza y de buena fé los yorquinos ó federalistas, y el asunto es concluido por nuestra parte, porque vemos que estos males no tienen remedio.

El pueblo agoniza de miseria, de la cual sus representantes ó no tienen una idea, ó les es indiferente, ó los sustrae de su contemplacion la gran empresa que desde un principio traen entre manos, cual es la de regenerar á una nacion que está al desaparecer por la falta absoluta de recursos á la vez que es estrechada al cumplimiento de las mas onerosas pensiones y gabelas. Empresa prodigiosa para abismar aun al hombre de la mas limitada inteligencia! Empresa tan asombrosa como sería la de un arquitecto que dijese seriamente: „con mezcla y piedra os voy á construir un enorme edificio que veréis en el aire, y tan distante de ser sostenido por ningun cimiento ó base, que no ha de tocar ni aun la superficie de la tierra. Lo veréis, mexicanos, y dentro de él viviréis contentos y felices...”. ¡Santo Dios! exclamaría cualquiera que tal cosa oyera. O este hombre está demente, diría, y se ocupa de sus ilusiones ó fantasmas, ó algun espíritu celestial le ha transmitido la facultad de hacer milagros, porque al imperio de la Omnipotencia se somete la naturaleza y sus leyes. *Ego sum qui sum*, dice ese Poder incomprendible, y esto basta para que todo se le anonade y le obedezca. En vano, pues, alegariamos las leyes de gravedad para confirmar el absurdo del arquitecto, y en vano tambien nos escudariamos con las de la *estremada miseria* para el paso impracticable de trepar á un edificio quien por su debilidad no puede menear pié ni mano, si no es en ciertos periodos; un que *convelidos* los mexicanos pasan por un regular y violento sacudimiento de toda su máquina, queremos decir cuando como hoy tienen *insulto de inanicion*, cuyo estado es muy deplorable; pero no falta en él una cosa consoladora, y es la esperanza de

jalapa y vainilla, nada nos restará que producir, sino consumir las producciones que nos remitía el comercio de Cadiz. El monopolio de la metrópoli, aniquilado por la independencia, se disfraza en la venta de los treinta mil quintales de cobre, cuya compra, si se efectúa, será una nueva cadena que nos fije la industria estrangera, al celoso comercio inglés, que gusta siempre de llevar á cada pais aun aquellas cosas que produce. El Portugal es un ejemplo que no debe perderse de vista. Todas las naciones, ahora hayan hecho el comercio de economía ó propiedad, siempre han prohibido la importacion de aquellas cosas que la naturaleza ó industria les proporciona suficientemente: vemos que la Francia no permitió exportar la seda cruda, ni la Inglaterra sus lanas, materias debidas á la industria; nunca se hubiera escuchado á quien ofreciera introducir las del estrangero, solicitando ademas la preferencia del consumidor principal.

Si por desventura se escucha la propuesta en cuestion, no restará otro ejercicio á los mexicanos con el tiempo, que vegetar sobre los terrenos de las minas de plata, pues consecutivamente se solicitará hasta la introduccion de plomo y estaño, siendo así, que materias minerales ninguna nos falta, pues sabido es que si el gobierno de la que fué metrópoli, no poseyera el azogue y el fierro, hubieran florecido esos ramos entre nosotros, y en este pais no sería desconocida esa parte de la mineralogía.

La excepcion de derechos que solicitan los vendedores, compensa los gastos erogados en laminar el cobre, de manera que siempre los paga, y con usura la nacion. Ademas, el cobre para reducirlo á rieleles, ya tenemos molinos, la maquinaria, y empleados necesarios é inteligentes en la casa de moneda, de forma que ninguna economía presenta la calidad de entregar laminado por la pérdida de los derechos inutilizarse la maquinaria y el gravámen de algunos cesantes, que resultarian por falta de esa ocupacion, pues que es preciso convenir que el hombre dedicado á sacar su subsistencia en cierta profesion ó ejercicio, faltándole, no halla luego en que emplearse, acabando por empobrecerse, antes que encontrar los medios de subsistir.

En cambio de la introduccion de cobre se recibe moneda, que aunque sea del propio metal, se reduce por medio de otras operaciones mercantiles á platas. Este precioso metal se dará por cobre, de manera que no hay ninguna especie de beneficio por la permuta de las producciones del pais en pago del cobre que se recibe del estrangero: luego la perdida es segura, así como ficticia la ganancia.

Pero el comercio inglés la tendrá segura, aun cuando propusiera donar al supremo gobierno los treinta mil quintales de cobre; pues el objeto de la oferta lo creo ostensible á la ruina de la industria minera en ese ramo; logrado el objeto, entonces el precio se fijaría por los negociantes ingleses, precio que pronto indemnizaría de los sacrificios del momento, pues estos son para asegurar una ganancia cierta y duradera. En efecto, Sr. Exmo., admitida la oferta, las minas de cobre de toda la república serán sepultadas en el abandono, en cuyo caso todo cuanto se fabrica de cobre habrá que comprar al estrangero. No presentémos humildes la cerviz al yugo que nos ofrece la industria inglesa. De ella y de la de toda otra potencia, es preciso procurar hacernos independientes, no tributarios.

Antes de la guerra actual, el cobre fino valia en esta capital sobre catorce pesos, y en la de la república veinte y cinco; si los precios han sufrido alteracion, es á consecuencia de aquel azote, que aumenta los costos de produccion; obrese la reduccion de los apaches, y los precios volverán al anterior estado, respecto de las producciones de este departamento, cuya concurrencia hará bajar el precio del cobre que

extraiga de los demas departamentos: extraccion que puede ser cuanto se quiera, atendiendo á la abundancia en minerales de esa clase.

Si nuestro gobierno paga el cobre en plancha al precio que el comercio inglés le ofrece, ya laminado para rieleles, aunque se prescindia de la compensacion que obtienen los vendedores, mediante la libre internacion, y de los gravámenes que indiqué, es fuerza todavía advertir, que comprando el cobre nativo, su valor, sea cual fuere, permanece siendo un capital puesto en circulacion; pero comprado á la casa de Manning y Marshall, prescindiendo que en lo futuro no hubiera nuevas concesiones, prescindiendo asimismo de que la oferta no sepultara el laborio de nuestras minas, prescindiendo tambien que por dejar de trabajarlas, los operarios hallaran luego ocupacion, es fuera de duda que el valor de los treinta mil quintales de golpe se vá á separar de la masa que circula en el comercio, suma que irá á engrosar el inglés en la especie de oro ó plata, pues ya espresé que no hay cambio de productos en el caso presente. No imagino que el comercio padezca una pletora en la circulacion de moneda, que exija extraer y dar salida á una parte de esa circulacion.

El costo del cobre nativo, me parece que no debe calcularse por lo que se paga hoy para la amoneda; sino por los gastos que se originan para extraerlo, que solo son pérdidas para consumirse absolutamente. Estos gastos en el que producen los minerales de la república, no son otros en último análisis que el valor del fierro y acero. Todos los demas que exige la extraccion, no son pérdida efectiva para la nacion, pues lo que se consume productivamente es capital; se capitalizan entre nosotros los gastos que provienen de salarios, trasportes y otros artículos indígenas que no se reciban del estrangero, artículos que padecerá detrimento si la compra se efectúa por falta de demanda. La demanda, señor, es bien sencillo concebir que da lugar á la produccion, y á la oferta. El término de la una es correlativo á la otra: por tanto, cuando la demanda se aumenta respecto de un renglon, su produccion se anima recibiendo un aumento en igual proporcion, por ser un efecto natural; si la demanda de un renglon cesa, lo propio sucede á su produccion inmediatamente. La conformidad de las causas entre los efectos se entiende aquí con suma facilidad, y con la misma podemos hacer la aplicacion. La principal demanda del cobre que producen las minas, procede de la porcion que se destina para acuñar; restando esa considerable porcion, la demanda es menor, y por consecuencia el artículo de produccion, y aquellos que dependian de un ramo de industria, que será necesario abandonar.

Juzgo á propósito que deban tenerse presentes aquellas quejas que se escuchan sobre la acuñacion del cobre. Su fundamento podrá tener origen: 1.º por no ser un signo de cambio, capaz de ser esportado como el oro y la plata; 2.º, la falsificacion; 3.º, el valor intrínseco, y 4.º, la alteracion en el curso. Admitida la oferta de la casa inglesa, habrá una adicion á los motivos de quejas, á saber: la admision de la materia empleada en la acuñacion; materia prima, que mil puntos de la república pueden ministrar de cuya aptitud se veían privados.

La equidad veria con horror se admitiera una oferta que arrebatara el sustento á centenares de familias indigentes. ¡Ah! Nunca se vea un atentado autorizado por la autoridad pública que hiere los mas sagrados derechos del hombre y del ciudadano! Verdad es que á los gobiernos corresponde decidir cual sea lo útil ó nocivo á la sociedad, por ser una prerrogativa de la soberanía. Pero no se ignora su uso, y su naturaleza nos indica que siempre ha de ser ejercida en bien de la sociedad: fuera de este caso, el ejercicio degenera en opresion. Por consiguiente aun cuando la exclusiva, ó sea oferta contra la cual me ocupo, pro-

porcionara arbitrios del momento, bastará para hacerla injusta el dano que causa á la clase menesterosa. ¿Acaso ella no pertenece á los miembros de la gran familia mexicana? Sus individuos ¿no son hijos de la propia patria, y ciudadanos de la república? ¿No deben tener derechos y prerrogativas en las producciones de su industria, con toda preferencia al comercio inglés? Esos derechos, esas prerrogativas, creo se han adquirido con solo nacer, y garantizarse por la soberanía como cosa que exclusivamente nos pertenecen, concurriendo á formar nuestra existencia política. Sin violencia no se nos podría despojar de ellos, ni suspender su ejercicio; pues estos derechos, si deben ser atacados en la persona de un particular, ¿podrán proscribirse á una parte considerable del cuerpo civil?

El establecimiento de Santa Rita, sostenido por las minas de cobre, forma una frontera á las tribus bárbaras.... Pero ese punto que se debe reputar como militar, V. E. está muy penetrado de la necesidad de ser sostenido, para hablar yo de él: concluiré, pues, suplicando á V. E. á quien tanto debe este país, se sirva por las vias que estime convenientes, ocuparse de una cuestion que la creo vital para este departamento; procurando impedir la nueva plaga que amenaza.

Dios y libertad. Chihuahua 9 de abril de 1836.—
Estevan Curcier.—Exmo. Sr. gobernador y comandante general D. José Joaquin Calvo.

[Noticioso de Chihuahua.]

COMUNICADOS.

México, mayo 1.º de 1836.

Ciudadanos editores.—¿Ya han visto vds. la contestacion del contratista del alumbrado al Sr. gobernador por haber encontrado este Sr. varios faroles sin luz? Pues ya habrán visto tambien que quiere con la mayor gracia el Sr. Barrera, que á sus guardas no se les distraiga para cosa alguna de la atencion á los faroles: muy bien. Mas debe saber el contratista que en los *serenos*, ó sean los *guardas*, no solo es de su obligacion cuidar de los faroles, lo es tambien, y muy esencial, el cuidar que no roben á los que andan por las calles, ni las casas; deben arrestar á los que lleven á cuestas envoltorios, tercios, ó cualquiera cosa que indique sospechas de ser robado: deben auxiliar á todas las personas de dentro y fuera de las habitaciones que les pidan auxilio, siendo responsables de los danos que cause su apatía ó morosidad; deben cargar con los ebrios que hallen tirados, llevándolos á la diputacion, y arrestar á los pleitistas y escandalosos.

Para todo esto son los *serenos*, y se les debe castigar cuando no lo hagan, ó se les halle durmiendo. ¿No es así, Sres. editores? pues á Dios, hasta otro día.—Argos.

P. D. Se me olvidaba preguntar á vds. si acaso los reberberos nuevos suplen en los faroles la falta de aceite, pues en los que están cerca de mi casa dan una luz tan escasa, que creia yo que era por falta de combustible, siendo desde luego por falta de reberberos buenos.

México, mayo 2 de 1836.

Ciudadanos editores.—¿Habrà quien crea que hay mexicanos tan viles que deseen que los viles extranjeros, que nos hacen la guerra en Tejas con el fin de desmembrar el territorio de la república mexicana, triunfen, y que pretendan persuadir que los triunfos obtenidos por nuestras tropas son al contrario, derrotas que hemos padecido? Pues no, el que lo dude lea el *Cosmopolita*, periódico que sostiene la *federacion yorquina*, y verá que en lugar de la toma de S. Felipe de Austin por el general Ramirez Sesma, cuentan que éste fué rechazado con mucha pérdida: en otro

número, burlándose, han preguntado si los tejanos cargaban sus rifles con arena. ¿Hasta dónde puede llegar la perversidad de ese partido liberticida, cuando los deseos que manifiestan, son de tal naturaleza que apetecen el triunfo de unos viles aventureros contra su patria, y con dano de sus conciudadanos? Ya esto es insoportable. Pero *el pez por la boca muere*, y del mismo modo los malvados sansculotes y jacobinos con sus habladurías se hacen cada dia mas aborrecibles, y dando á conocer sus perversas intenciones, hacen mas cautos á los pueblos para que no se dejen alucinar.

Y con ese partido, sin patria, sin ley y sin honor, ¿se puede hacer paz y union? Yo no sé cómo pudiera eso ser, pues han manifestado muy claramente que no siendo ellos los que todo lo manden, mas bien quieren que los extranjeros se apoderen de todo; estos son sus deseos.

Hace pocos dias que cierto amigo mio, que tiene la desgracia de pertenecer á la hermandad de la *Y griega*, preguntándome si sabia algo de Tejas, le contesté con la noticia que estaba reciente de la toma de Goliad, y él se rió alegremente en estilo de burla; y ¿lo cree vd? me dijo, con todo el énfasis de unó que está firmemente persuadido de que fué todo lo contrario. ¿Y no son traidores esos procederes? Pero entreténganse con sus quimeras, mientras que nuestras valientes tropas triunfan y acaban con esa vil canalla desagradecida; y pierdan mientras las esperanzas los yorquinos de volvernos á esclavizar. Váyanse allá con esos aventureros, supuesto que simpatizan con ellos, y como lo hagan, les costearémos el viage: váyanse á coger su rifle, y dejen de esgrimir su mentirosa pluma, con la que desacreditan á los mexicanos, suponiéndolos á todos capaces de traicionar á su país natal y cederlo al extranjero, en cuyo espejo no se verán.

Felicidades, señores editores, y *Agur*.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Estos sáficos no solo ridiculizan la manía de llorar la muerte de un animalito, desentendiéndose de honrar las cenizas de nuestros difuntos cuando son acreedores á ello; sino que tambien llevan el objeto de recordar á cierto poeta los deberes de la amistad. El, en unos sáficos que corren en un periódico, lamentó la muerte de un canarito que era el embeleso de Doris; y se ha mantenido frio espectador en la sensible muerte de una señorita virtuosísima, esposa que fué de un hombre con quien ha llevado amistad muchos años.—Suplico á vds. por lo mismo, se dignen darles un logarcito en su ilustrado periódico, si no los consideraren infinitamente malos; contando con la gratitud de su afectísimo.—
Onorato Sandiel.

SÁFICO-ADÓNICOS.

Doris llorosa tu piedad moviera:
Tu musa á Doris enjugara el llanto.
Por Doris triste tu penar exhala
Flébilis ayes.

Su Canarito, Soberano Jove,
¡Oh parca fieral Su cantor Canario,
Ya no respira, sin aliento yace,
Yace en la nada.

Júpiter santo de los Dioses padre,
Tú que presides el Olimpo claro,
Dale á mi Doris en su pena dura,
Consuelo dale.

Mira sus ojos de llorar cansados:
Su pecho mira de dolor herido:
Mira su rostro pálido y enteco;
Sus ansias mira.

Doris padece tormentosos males:
Padece ¡oh Jovel males insufribles,
Viendo la jaula dó moraba alegre
Su Canarito.

Dale consuelos en su cruda pena,
Oye mis ruegos, sacrosanto Jove,
Dáale á mi Doris en su pena cruda.

Dáale consuelos.

Así dijera tu doliente musa:

Así doblaras tu sensible lloro;

Así de Doris el Canario muerto,

Triste lamentas.

La pena, Ignacio... pero atiende, escucha;

No mas escucha que tu amigo caro,

La muerte llora de su tierna esposa

¡Miseró Antonio!

Ese tu amigo que por cinco lustros

De su ternura dióte pruebas tantas;

Ese tu amigo en hórridos pesares

Postrado gime.

Tristes sus ojos por dó quier los vuelva:

Llanto despiden en raudal copioso.

Las furias todas ávidas de sangre

Rasgan su pecho.

Hora cual nunca tu favor reclama,

Hora cual nunca debes escucharle,

Hora cual nunca la amistad exige

Pronto socorro.

¡Pero qué digo? ¡Miserable Ignaciol

Tambien tú lloras con igual tormento::::::

De Doris bella el caso furibundo

Te ocupa todo.

Antonio llora, si llorar le place;

Remedio busque, si buscarlo puedes;

Tú las exequias del Canario canta,

Cántalas fino.

Cerca de Doris la amistad ¡qué importa?

Nada sin duda; nada, y mas al caso:

Junto al Canario de amarilla pluma

¡Qué vale un angel?

Un ángel era de virtudes altas:

Un ángel era la difunta amable;

Lloradla, musas, con el triste esposo,

Musas, lloradla.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, MAYO 13 DE 1836.

Si las ideas que tenemos del soberano congreso, son justas, exactas y adecuadas en cuanto á su patriotismo, desprendimiento de toda innoble pasion, especialmente del *interes* que tanto hace prevaricar á los hombres aun de mayor dignidad; si lo son las del civismo, filantropía y demas virtudes, que debemos suponer existen realmente en los representantes de una nacion, aunque *por falta de ocasiones* no se hayan manifestado, nuestros juicios por forzosa consecuencia son rectos y prudentes sobre el punto de que debemos esperar contribuyan con una parte de sus dietas, para auxiliar al supremo gobierno en sus conflictos, y al general en jefe, empenado hoy en la guerra mas justa, dispendiosa y arriesgada de la república mexicana contra las *vecinas simpatías*, tan obstinadas en la profesion de cogerse lo ageno, mancomunadas con las furias de una infernal libertad. Para socorrer, en fin, á ese valeroso ejército, que hoy mas que nunca se está cubriendo de inmortal gloria en unos desiertos que solo le brindan peligros y calamidades, y que si escapan de la muerte, será á merced de su valor y constancia. Es, pues, tan difícil para nosotros creer que los representantes de México dejen hoy de socorrer al gobierno, expresando [*con verbis sed operibus*] su desprendimiento, liberalidad, filantropía y gratitud, como lo será para cualquiera persuadirse de que haya padres de familia tan crueles y egoístas, que se alimentan contentos, á la vez que toda su familia perece de hambre y eleva hasta el cielo sus clamores, con el re-

comendable mérito de ser los que se afanan por sustentar á sus padres con decoro y amplitud; y cuando hay muchos de esa misma familia que de la boca se han quitado, como suele decirse, un pan para cederlo al ejército que hoy combate á los enemigos de su nacion.

Por otra parte es en favor de nuestro juicio la circunstancia de que la mayor parte de nuestros dignos representantes es *pudiente*, y no funda en las dietas su fortuna. En consecuencia solo los muy arrancados pueden tenerles un ciego apego, y sobreponer su egoismo á las necesidades de la patria. Solo por estos puede darse el escandaloso caso de que (si es verdad lo que se dice públicamente) se les selle exclusivamente á los representantes y de mes á mes, una enorme cantidad de cobre para cubrir sus dietas, y esto á la vez en que la miseria pública ya acaba con el gobierno y con el pais.

Pero prescindiendo de esto, ¿cómo hemos de persuadirnos de que el recomendabilísimo Sr. Tagle, por ejemplo, que siempre es el primero en los mas *benéficos* proyectos, y á quien siguen todos sus colegas, como á un oráculo, y con sobrada razon por su acrisolado patriotismo y selecta literatura, no lo ha de ser tambien en dar el heroico ejemplo de desprenderse de una parte de sus dietas y donarla al gobierno para las urgencias de la nacion? ¿Y cómo entonces dejaria de seguirlo todo el congreso, haciendo lo mismo siquiera por el tiempo que dilate para hacerse efectiva la prometida felicidad de la nacion? En honor del congreso manifestamos, que si sobre tal objeto se hiciera proposicion, sería unánime y absoluta la votacion por la afirmativa, y que solo se suscitarian competencias sobre quien donaba mas, que es lo que llaman *pujar* en asta pública.

Creemos de fé, que el Sr. Victoria tomara entonces mas largamente la palabra, que lo que acostumbra, y que sería el mas considerado con una patria, que ha eido, *sobre prudente*, tan generosa con S. E., pues no solo le ha dado empleos, honor y condecoraciones, sino una famosa hacienda, como la del Jovo; bien es verdad que todo lo ha merecido por sus esquisitos y memorables servicios, ya como antiguo patriota, ya como presidente de la república, y ya en fin, como senador en su congreso. De todas maneras es acreedor al cariño de la patria; pero tambien ésta lo es á sus consideraciones en la época de sus mayores angustias; en las que no le exige aquel ejemplo de los grandes y heroicos romanos en las aflicciones de su república; sino un recuerdo solo de que es *mexicano*, en las graves angustias de su pais.

Dícese que el robo del convento de San Bernardo, dirigido por Yañez, fué repartido en uno de los principales salones del palacio. Si esto es cierto, ¿qué quilate de honor le ha dejado á esa morada de los supremos poderes de la nacion?

Señores jueces, las envenenadoras de Reyes son hoy el objeto de la espectacion pública; y no lo es menos el agresor de Olazabal. Cumplimos con estos recuerdos los *EE*.

AVISO.

EL SEPULCRO DE TULA.

ESTA obrita se halla de venta en la alacena de D. Antonio de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos: tiene dos pliegos, y se dará al precio de real y medio. Ella es produccion de un génio mexicano.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.
